

VIII PREMIOS UMASAM DE LA FEDERACION SALUD MENTAL MADRID

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La Federación Salud Mental Madrid es una entidad inscrita en el Registro de Asociaciones y Fundaciones de la Comunidad de Madrid con el número 574/2º y con domicilio social en Madrid (C/ Poeta Esteban de Villegas 12 Bajo, 28014), con CIF número G-86653615, titular del dominio web www.saludmentalmadrid.org, y ha sido declarada entidad de utilidad pública por Orden del Ministerio del Interior de 19 de diciembre de 2019.

En el marco del Proyecto Premios UMASAM de la Federación Salud Mental Madrid (edición 2023), financiado por el Área de Gobierno de Vicealcaldía del Ayuntamiento de Madrid, **se convoca el Concurso de Fotografía** de los VIII Premios UMASAM, que se desarrollará de acuerdo a las presentes **bases**.

- 1. OBJETIVO:** El objetivo de este concurso es fomentar la reflexión y contribuir a generar una ciudadanía consciente, empática, participativa e inclusiva hacia la salud mental a través de la fotografía.
- 2. TEMA:** El tema de esta VIII Edición de los Premios de la Federación Salud Mental Madrid – UMASAM es “**Salud mental en infancia y adolescencia**”.
- 3. PERSONAS PARTICIPANTES:** El presente Concurso está abierto a toda persona mayor de 18 años o grupo de personas participantes mayores de 18 años que residan en la Comunidad de Madrid.

Cada artista o grupo de artistas podrá participar con un máximo de 1 fotografía.

La participación en el concurso de Fotografía es compatible con la participación en los concursos de Relato Breve y Pintura. Se puede participar en los tres (3) concursos a la vez.

Quedan excluidas de participar las personas integrantes del jurado y de la organización.

- 4. PLAZO:** Las inscripciones deberán hacerse desde el 14 de marzo hasta el 20 de abril de 2023.
- 5. OBRAS:** Las fotografías tendrán que **presentarse en formato físico y online** .jpg o .png, tener una dimensión de 20x15cm o 15x20cm, orientación horizontal o vertical y un tamaño mínimo de 1000 KB y máximo de 3000 KB (ver epígrafe 6 sobre Forma de Participar). Se excluirá toda aquella obra que no cumpla con dichas dimensiones.

Las obras no podrán incluir el nombre ni la firma del autor/a por la parte expuesta.

Las fotografías serán originales e inéditas. Quedan excluidos los montajes.

La fotografía no podrá haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro concurso. Tampoco podrán presentarse fotografías que estén pendientes de fallo en cualquier otro concurso en el momento de presentar la solicitud. Además, la persona solicitante adquiere el compromiso de no presentar la misma fotografía a otros concursos hasta que este Premio haya sido fallado.

Las personas integrantes del jurado podrán determinar que quedan excluidas del concurso todas aquellas fotografías que no tengan una relación directa con el tema, no se ajusten a las exigencias del concurso o que incluyan mensajes discriminatorios o contrarios a los principios de la Federación.

- 6. FORMA DE PARTICIPAR:** La inscripción en el concurso solo se realizará de forma online a través de la sección habilitada con tal propósito en la web <https://saludmentalmadrid.org/viii-edicion-de-los-premios-umasam/>, donde a través de formulario se incluirá lo siguiente:

- Los datos del/la autor/a: Nombre y apellidos, DNI, género, edad, teléfono de contacto y correo electrónico, provincia y distrito de residencia, así como el nombre de la Asociación, Entidad o Centro en caso de pertenecer a alguno/a

(este dato es voluntario y se solicita con fines estadísticos). Será necesario aceptar las condiciones de la cláusula de protección de datos, clicando la casilla dispuesta para ello.

- Título de la fotografía (máximo 30 caracteres) y breve descripción de lo que representa (máximo 600 caracteres).
- Se adjuntará la fotografía en un archivo con formato .jpg o .png y con un tamaño mínimo de 1000 KB y máximo de 3000 KB.

Una vez realizada la inscripción online, las personas participantes deberán hacer **entrega de las fotografías originales en formato físico (impresas en papel fotográfico y sin enmarcar) del 17 al 20 de abril de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas o el 21 de abril en horario de 10:00 a 14:00 horas** en la sede de la Federación Salud Mental Madrid -UMASAM: C/ Poeta Esteban de Villegas, 12, bajo izq. 28014 – Madrid.

En caso de no entregar la obra original en formato físico en papel fotográfico y sin enmarcar en dicho plazo y/o no cumplir con el formato establecido, la inscripción en los VIII Premios no será válida, por lo tanto, no participará.

7. SELECCIÓN Y PREMIOS: El jurado elegirá entre las obras participantes 5 finalistas y de ellas, las 3 obras premiadas.

Premios:

- Primer premio: 300 €
- Primer accésit: 100 €
- Segundo accésit: 100 €

Todas las personas o grupos participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en el Concurso.

El fallo del premio será inapelable y se hará público el día de la entrega de premios (pudiéndose contactar previamente con los/as galardonados/as si así se estimara oportuno por razones organizativas).

En caso de no contactar con alguno/a de los/as premiados/as, el galardón pasará a la siguiente obra más votada.

El premio será abonado a través de transferencia bancaria en la cuenta indicada por la persona beneficiaria y deberá firmar un recibí de pago.

8. EXPOSICIÓN: Se organizará una exposición física del 05 al 18 de mayo de 2023 con las fotografías participantes en la Sala Primavera del Centro Cultural de la Casa del Reloj, sita en Paseo de la Chopera, 6. Matadero de Madrid. En caso de que se supere el límite de número de obras que la sala de exposición permite por espacio, las personas integrantes del jurado harán una selección previa de las obras que se expondrán físicamente, sin que esto suponga cancelación o anulación de la participación en los VIII Premios UMASAM.

Posteriormente, también se organizará una exposición virtual a través de la página de la Federación Salud Mental Madrid en la plataforma Flickr: <https://www.flickr.com/photos/190203991@N07/albums> con todas las obras participantes.

Federación Salud Mental Madrid -UMASAM no se hace responsable de los daños o pérdidas que pudiesen sufrir las obras. Los/as artistas podrán asegurar sus obras por su cuenta si lo desean.

Una vez finalizada la exposición, Federación Salud Mental Madrid -UMASAM devolverá sus obras a todos/as los/as participantes. Todas las obras se recogerán en la sede de la Federación Salud Mental Madrid -UMASAM (C/ Poeta Esteban de Villegas, 12, bajo izq. 28014 – Madrid) según indicaciones que posteriormente se informará mediante correo electrónico a las personas participantes. Las obras no recogidas en el plazo establecido, se entiende que son cedidas por sus autores/as y pasarán a ser propiedad de Federación Salud Mental Madrid -UMASAM.

9. ENTREGA DE PREMIOS: El acto de entrega de premios tendrá lugar de manera presencial el día 11 de mayo de 2023 a las 18:00 horas en el Auditorio del Centro Cultural Casa del Reloj (Paseo de la Chopera, 6. Matadero Madrid).

El acto de entrega de premios será grabado y se fotografiará a los/as presentes, así como a las personas galardonadas para su posterior difusión en redes sociales y otros medios de comunicación.

10. REPRODUCCIÓN Y DERECHOS DE AUTOR: La participación en el concurso conlleva la autorización para que las obras sean expuestas (física y/o virtualmente), fotografiadas y utilizadas por parte de la Federación Salud Mental Madrid para su exposición u otros fines divulgativos, garantizándose en todo momento el reconocimiento a la autoría de la obra.

Las obras ganadoras podrán ser utilizadas para publicidad, divulgación y/o difusión de los premios del año siguiente, en caso de que se convoque otra edición de los premios.

Federación Salud Mental Madrid –UMASAM queda exenta del pago de cualquier clase de derechos o contraprestaciones por la exhibición o reproducción de los trabajos recibidos con arreglo a las bases del presente Concurso, con la excepción de los premios previstos en las mismas.

Federación Salud Mental Madrid –UMASAM no se hace responsable de la posible vulneración de derechos de terceros en cualquier forma o modalidad, así como de cualquier reclamación que pueda surgir sobre la autoría, los derechos de imagen o cualquier otro derecho sobre las obras presentadas al presente Concurso.

Por tanto, las personas participantes eximen expresamente a Federación Salud Mental Madrid –UMASAM y al Ayuntamiento de Madrid de cualquier responsabilidad al respecto.

11. ACLARACIONES: Federación Salud Mental Madrid –UMASAM se reserva el derecho a realizar cambios en estas bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso y no afecten a sus criterios de participación u otros aspectos sustanciales.

No podrá recaer más de un premio económico sobre un/a mismo/a concursante.

En el caso de revelar que una fotografía no es original (autoría propia), esta quedará fuera del concurso; y en el supuesto que sea descubierto posterior al fallo del jurado y haya recibido algún premio económico, el mismo tendrá que ser devuelto.

La participación en el concurso implica la total aceptación y conformidad con lo dispuesto en las bases.

12. CONTACTO: Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria puede dirigirse a premios@saludmentalmadrid.org.